

# Gremios se alistan para nueva ley de delitos económicos

**REGIÓN.** Empresas de la zona deben enfrentar, a partir de mañana, el inicio de la vigencia de la legislación que amplía el número de ilícitos a más de 200.

Claudio Ramírez  
 cramirez@mercuriovalpo.cl

A partir de mañana comenzará a regir en plenitud la ley de delitos económicos que, entre sus principales puntos, amplía el número de delitos relacionados desde una veintena a cerca de 200. Además, considera la responsabilidad penal de gerentes y directores, por lo cual una empresa podrá ser objeto de persecución penal.

Asimismo, obliga a todas las empresas, públicas y privadas, a implementar modelos de prevención para estos delitos.

“Como gremio, consideramos que la implementación de esta ley no sólo es una obligación, sino una oportunidad para mejorar nuestras prácticas y alinearnos con la legislación internacional. Por ello, y desde el primer minuto, hemos creado espacios de capacitación y análisis para que nuestras socias y socios puedan conocer en detalle esta normativa y estar plenamente preparados para cumplir con ella”, comentó el presidente de la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso (CRCP), Javier Torrejón.

En ese plano, asume que como toda legislación nueva tomará un tiempo adaptarse a la regulación. “Sabemos que esta ley puede presentar algunos desafíos y requerirá que las empresas ajusten sus procesos internos para cumplir con las nuevas exigencias. No obstante, creemos que con responsabilidad y proactividad, esta ley permitirá fortalecer la integridad y transparencia de las operaciones”, manifestó.

Agregó que en el ámbito empresarial, gremial y del emprendimiento, es fundamental adaptarse a las nuevas normativas, especialmente cuando éstas buscan fortalecer las bases jurídicas y sancionatorias, así como las responsabilidades asociadas a eventuales delitos cometidos por empresas o personas jurídicas.

## ADAPTACIÓN

El presidente de la Asociación de Empresas Región de Valparaíso (Asiva), Alfonso Salinas,



EXPERTOS APUNTAN A DIFICULTADES QUE TENDRÁN LAS PYMES PARA ADAPTARSE A EXIGENCIAS.

**“Sabemos que esta ley puede presentar algunos desafíos y requerirá que las empresas ajusten sus procesos internos”.**

Javier Torrejón  
 Presidente CRCP

**“Espero que esto no termine en un engranaje burocrático que sea complejo para una empresa mediana o pequeña”.**

Alfonso Salinas  
 Presidente de Asiva

calificó la legislación como necesaria. “El crimen organizado mueve miles de millones de dólares con sus ilícitos, los que en algún momento tienen que entrar en la economía formal y, por lo tanto, el modelo de prevención del delito que se plantea es muy importante”, remarcó el timonel regional del sector industrial.

“Lo único que espero es que esto no termine en un engranaje burocrático que sea complejo para una empresa mediana o pequeña (...) pienso que las pymes aún están asimilando el tema y en general todo el sistema está viendo cómo se adapta e implementa”,

manifestó.

Añadió que en particular el gremio ha desarrollado charlas para enfrentar de buena manera la legislación. “Hemos estado desarrollando formas de como apoyar, pero siendo franco, es algo que nadie tiene la certeza de cómo va a operar (...) esperamos que sea un sistema sensato, eficiente y razonable”, puntualizó.

Para la presidenta de Unapyme, Gianina Figueroa, es clave que se fortalezca el marco jurídico y se endurezcan las penas para los delitos de esta naturaleza. “Es una señal importante, especialmente cuando el cuestionamiento hacia la impunidad y nuestra institucionalidad son evidentes”, indicó, añadiendo que “hay muchos casos de afectación tanto al Estado como a la fe pública que no han tenido sanciones justas como las colusiones, por ejemplo, por lo que esperamos que estas modificaciones ayuden a vigilar, cautelar y sancionar de mejor manera en pos del bien común de la sociedad y de la forma de hacer negocios en nuestro país, en todos los niveles de empresas e instituciones”.

En opinión de los expertos, no será fácil para la pequeña empresa adaptarse a esta legislación. “Por un lado, las empresas grandes deberán robustecer su modelo interno de

**200** son los delitos que perseguirá la nueva legislación que comienza regir desde mañana.

prevención del delito económico y, por otro, y lo que nos genera cierta preocupación, es que las pymes deberán tener implementados estos sistemas, lo cual puede ser desafiante una vez que la ley entre en vigor”, dijo Cristóbal García, socio de García Parot Abogados.

## AMPLÍA ESCENARIO

Otro aspecto destacado es que se agregan más tipos de personas jurídicas a las que se les aplica la responsabilidad penal. Anteriormente, la ley sólo se les aplicaba a personas jurídicas de derecho privado y a empresas del Estado. Ahora se incorporan los partidos políticos, personas jurídicas religiosas y las universidades del Estado.

Además, el catálogo de delitos se extiende también a los cometidos por quienes prestan servicios a una empresa, gestionando asuntos de la misma, ya sea con o sin su representación. “Esto provocará que las empresas más grandes exijan a las pequeñas contar con modelos de prevención de delitos robustos”, cerró el abogado. 